

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día veintiocho de octubre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en el Aula de Usos Múltiples de Servicios de Salud de Morelos, ubicada en Callejón Borda No. 3, Col. Centro, C.P. 62000, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, los Servidores Públicos:

CARGO	NOMBRE
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Rodolfo Manuel Mejía López
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos	C.P. Lina Martínez García
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos	Lic. Roberto Cuevas Zapata
Representante de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos	Dra. Rebeca Pérez Hidalgo

Y los representantes de las siguientes:

EMPRESAS	REPRESENTANTE
01.- Labssa, S.A. de C.V.	Dra. Ma. Victoria García Bermúdez Cuesta

Para los efectos legales conducentes, se hace constar que mediante oficio número SSM/DA/565/15 de fecha 24 de septiembre de 2015, se notifico a los integrantes del jurado y empresas licitantes el presente evento, así mismo mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet.

Todo esto para llevar a cabo el evento de lectura de fallo de la *Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos*; por lo que derivado de su convocatoria se verificaron los siguientes eventos:

**Primero.-** El Subcomité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, tuvo a bien poner en estado de resolución la convocatoria de la presente licitación en su Décima Sexta Ordinaria de fecha siete de Septiembre de 2015, bajo el acuerdo número **01/16<sup>a</sup>/SSM/07/09/2015**; en consecuencia el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día veintitrés de septiembre de 2015, mediante acuerdo número **05/ORD18/23/09/2015**, acordó por unanimidad de votos aprobar la convocatoria para la presente licitación.

**Segundo.-** Con fecha veintinueve de Septiembre del año dos mil quince, se publicó el Resumen de Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "Compranet".

**Tercero.-** Con fecha primero de Octubre del año dos mil quince y de conformidad con lo señalado en los numerales 6., 6.1., 19., 19.1., 19.2., 19.3., 19.4. y 19.5. de la convocatoria de la presente Licitación, así como lo dispuesto en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, se llevó a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria de la presente Licitación, contando con la participación de las siguientes:

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

Empresas	
01.-	AHG BYOMEDICA, S.A. DE C.V.
02.-	BIOMEDIKAL INSTRUMENTS, S.A. DE C.V.
03.-	SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.

**Cuarto.-** Con fecha ocho de Octubre del año dos mil quince, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de las siguientes:

Empresas	
01.-	EQUIPOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, S.A. DE C.V.
02.-	ULTRAMEDIXI, S.A. DE C.V.
03.-	AHG BYOMÉDICA, S.A. DE C.V.
04.-	LABSSA, S.A. DE C.V.
05.-	INGENIERÍA Y SISTEMAS ELECTROMÉDICOS, S.A. DE C.V.
06.-	VIASIS, S.A. DE C.V.
07.-	CONCENTRADORA EN TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
08.-	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**Quinto.-** Por lo que se procedió a la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes de acuerdo a lo señalado en los numerales 6., 6.1., 13., 14., 15., 16, 17. y 20. de la convocatoria, así como lo establecido en el acta de la Junta de Aclaraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por los artículos 47, 48, 50 y demás aplicables de su Reglamento; efectuándose de la siguiente manera:

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

**01.-** El representante de la empresa **Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual la **C. Julieta Chávez Hernández**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

**02.-** El representante de la empresa **Ultramedixi, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual el **C. Felipe de Jesús Macías del Valle**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

**03.-** El representante de la empresa **AHG Byomédica, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de**

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

2015, mediante el cual la **C. Claudia Angélica Alvizuri Flores**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

04.- El representante de la empresa **Labssa, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual la **C. Ma. Victoria García Bermúdez Cuesta**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

05.- La representante de la empresa **Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual el **C. Ricardo Valencia Ramírez**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

06.- La representante de la empresa **Viasis, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual el **C. Joel Cervantes Jiménez**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

07.- El representante de la empresa **Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual el **C. Carlos Martiñón Hernández**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

08.- La representante de la empresa **Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.**, entrega el sobre identificado y sellado, relativo a la propuesta técnica y económica. Y dando cumplimiento al numeral 14. y 14.1. de la convocatoria y con el objeto de acreditar la personalidad del licitante, hace entrega del documento de fecha **08 de Octubre de 2015**, mediante el cual el **C. Horacio González López**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por que satisfizo los requisitos establecidos en la convocatoria.

Sexto.- Posteriormente a la acreditación de la personalidad, conforme al punto 14.1. de la convocatoria, se procedió a revisar cuantitativamente la documentación administrativa solicitada en el punto 16.2 de la convocatoria.

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

Requisitos/Incisos numeral 16.2.	Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V.	Ultramedixi, S.A. de C.V.	AHG Byomédica, S.A. de C.V.	Labssa, S.A. de C.V.	Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	Viasis, S.A. de C.V.	Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.
A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
B	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
C	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
D	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
E	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
F	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
G	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
H	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
I	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
J	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
K	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
L	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
M	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
N	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
O	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
P	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Q	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
R	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
S	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
T	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
U	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
V	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
W	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

\*No adjunta acuse de recibido de solicitud de la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria.

Séptimo.- El jurado recibió, las propuestas económicas de los licitantes; a fin de darles apertura de conformidad con el punto 17. de la convocatoria de la presente licitación; en concordancia con el punto 20.5 de la misma, conforme a lo siguiente:

1.-

	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V.	1	\$412,879.30	4	\$1,651,517.20	\$264,242.75	\$1,915,759.95
	2	\$64,655.17	20	\$1,293,103.40	\$206,896.54	\$1,499,999.94
	4	\$77,586.20	19	\$1,474,137.80	\$235,862.05	\$1,709,999.85
				<b>\$4,418,758.40</b>	<b>\$707,001.34</b>	<b>\$5,125,759.74</b>

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

2.-

Ultramedixi, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	5	\$713,000.00	10	\$7,130,000.00	\$1,140,800.00	\$8,270,800.00
				<b>\$7,130,000.00</b>	<b>\$1,140,800.00</b>	<b>\$8,270,800.00</b>

3.-

AHG Byomédica, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	5	\$774,954.63	10	\$7,749,546.30	\$1,239,927.41	\$8,989,473.71
				<b>\$7,749,546.30</b>	<b>\$1,239,927.41</b>	<b>\$8,989,473.71</b>

4.-

Labssa, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	3	\$1,034,465.00	2	\$2,068,930.00	\$331,028.80	\$2,399,958.80
				<b>\$2,068,930.00</b>	<b>\$331,028.80</b>	<b>\$2,399,958.80</b>

5.-

Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	1	\$236,258.00	4	\$945,032.00	\$151,205.12	\$1,096,237.12
				<b>\$945,032.00</b>	<b>\$151,205.12</b>	<b>\$1,096,237.12</b>

6.-

Viasis, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	1	\$340,000.00	4	\$1,360,000.00	\$217,600.00	\$1,577,600.00
				<b>\$1,360,000.00</b>	<b>\$217,600.00</b>	<b>\$1,577,600.00</b>

7.-

Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	1	\$213,707.00	4	\$854,828.00	\$136,772.48	\$991,600.48
				<b>\$854,828.00</b>	<b>\$136,772.48</b>	<b>\$991,600.48</b>

8.-

Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	Partida	P. U.	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
	1	\$256,000.00	4	\$1,024,000.00	\$163,840.00	\$1,187,840.00
	2	\$106,000.00	20	\$2,120,000.00	\$339,200.00	\$2,459,200.00
	3	\$1,052,000.00	2	\$2,104,000.00	\$336,640.00	\$2,440,640.00
	4	\$128,240.00	19	\$2,436,560.00	\$389,849.60	\$2,826,409.60
	5	\$994,000.00	10	\$9,940,000.00	\$1,590,400.00	\$11,530,400.00
				<b>\$17,624,560.00</b>	<b>\$2,819,929.60</b>	<b>\$20,444,489.60</b>

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

**Octavo.-** Posteriormente a este acto, se procedió al análisis detallado de las proposiciones técnicas (análisis cualitativo), elaborándose un dictamen técnico de los licitantes, a cargo de la Dirección de Administración, asistida por la Subdirección de Recursos Materiales y el Departamento de Adquisiciones, todos de este Organismo Público Descentralizado, aplicando los criterios establecidos en los numerales 21., 21.1., 21.2., 21.3., 21.4. y 21.5. de la convocatoria y en la Junta de Aclaraciones y contando con el apoyo de la Dirección de Atención Médica, notificada mediante oficio DAM/SH/CEIB/0243/15 de fecha doce de octubre del año dos mil quince, así como lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se verifica el siguiente:

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

### Dictamen Técnico

Partidas Ofertadas 1, 2, 4  
Solventes Técnicamente 0  
Desechadas 1, 2, 4

#### 1.- Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V.

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desechada
1	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1A. Numeral 3.1 Se solicita "desarmable y esterilizable en vapor". Numeral 3.10 Se solicita "Conexión para oxígeno suplementario". Numeral 4.3 Se solicita "Iluminación halógena, a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo". Numeral 8.2.1 Se solicita "Frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 12 derivaciones: DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6". Con bloqueo de choque por desfibrilación de no mayor a 5 segundos. Numeral 9.1 Se solicita "Para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten actividad electrocardiográfica". Numeral 9.3 Se solicita "Botón de carga desde las palas y desde el panel de control". Numeral 10.2 Se solicita "De desconexión del paciente".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1A, Numeral 3.1 El licitante no hace referencia a la característica solicitada en este numeral. Numeral 3.10 El licitante no hace referencia de la conexión solicitada. Numeral 4.3 El licitante no hace referencia del valor del voltaje. Numeral 8.2.1 El licitante no hace referencia sobre el bloqueo de choque por desfibrilación de no mayor a 5 segundos. Numeral 9.1 El licitante no señala que las palas sean convertibles adulto/pediátricas. Numeral 9.3 El licitante no hace referencia que se pueda hacer la carga desde el panel de control. Numeral 10.2. El licitante no hace referencia de la alarma de desconexión del paciente.</p>	<p>No solvente técnicamente Se desechan las partidas ya que no cumplen con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP. Anexo técnico 1: 1A, 1B y 1D</p>
2	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1B Numeral 1 Se solicita "Equipo para la detección de la frecuencia cardiaca fetal por ultrasonido (efecto doppler), detección de movimiento fetal y la actividad uterina por método no invasivo. Con detección automática de transductores". Numeral 19 Se solicita "Con conectores universales de todos sus accesorios con identificación automática". Numeral 27 Se solicita "Carro de transporte rodable con ruedas antiestáticas y freno".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1B Numeral 1. El licitante no hace referencia sobre la detección automática de transductores. Numeral 19. El licitante no hace referencia los conectores universales. Numeral 27. El licitante no hace referencia que el carro tenga ruedas antiestáticas y freno.</p>	

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

4	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p><b>Anexo 1D</b>  <b>Numeral 1</b> Se solicita "Equipo para la detección de la frecuencia cardiaca fetal por ultrasonido (efecto doppler), detección de movimiento fetal y la actividad uterina por método no invasivo. Con detección automática de transductores".  <b>Numeral 22</b> Se solicita "Con conectores universales de todos sus accesorios con identificación automática".  <b>Numeral 25.</b> Se solicita "Con capacidad de conectarse a red de telemetría".  <b>Numeral 30</b> Se solicita "Carro de transporte rodable con ruedas antiestáticas y freno".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p><b>Anexo 1D</b>  <b>Numeral 1</b> El licitante no hace referencia sobre la detección automática de transductores.  <b>Numeral 22</b> El licitante no hace referencia de los conectores universales.  <b>Numeral 25.</b> El licitante no hace referencia alguna de este numeral.  <b>Numeral 30.</b> El licitante no hace referencia que el carro tenga ruedas antiestáticas y freno.</p>
---	---	---

Partidas Ofertadas **5**  
Solventes Técnicamente **0**  
Desechadas **5**

**2.- Ultramedixi, S.A. de C.V.**

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desechada
5	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p><b>Anexo 1E</b>  <b>Numeral 2</b> Se solicita "Convertidor analógico digital de 12 bits o mayor".  <b>Numeral 5.</b> Se solicita "Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 1600 cuadros o mayor en modo B y de 500 cuadros o mayor en modo Doppler". Numerales 10.5 y 16.2, Inciso F) y junta de aclaraciones: Pregunta 4 de AHG BYOMÉDICA, S.A. DE C.V.- NUMERAL 10, INCISO 10.5 ¿Entendemos que al ser el equipo a ofertar de importación solamente deberemos cumplir con las normas internacionales de calidad, es correcto? R= Apegarse a bases, punto 10.5. Los equipos de importación también deben cumplir con la NOM-137-SSA1-2008 que establece los requisitos mínimos, que deberá contener el etiquetado de los dispositivos médicos de origen nacional o extranjero, que se comercialicen o destinen a usuarios en el territorio nacional.</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p><b>Anexo 1E</b>  <b>Numeral 2.</b> El licitante no hace referencia lo solicitado en este numeral, la referencia señalada para este numeral por el licitante en CATALOGO 1 PÁG. 3, donde se habla de "canales de banda ancha digital, SONIXTOUCH"; no especifica si se trata de la característica de un microprocesador, un procesador digital de señales, de un convertidor digital/analógico o de un convertidor analógico/digital y por lo tanto no prueba en su catalogo la característica ofertada; por lo que no cumple con la especificación solicitada.  <b>Numeral 5.</b> El licitante oferta: "Con memoria cuadro por cuadro o cine loop de 2000 cuadros en modo B y de 500 cuadros (15 minutos) en modo Doppler", hace la referencia de este numeral en CATALOGO 1 PÁG. 5, donde no prueba ni menciona "que sea en modo B y de 500 cuadros (15 minutos) en modo Doppler"; por lo que no prueba en su catalogo que cumple con la especificación solicitada.  <b>Numerales 10,5 y 16.2, Inciso F)</b> Junta de aclaraciones: Pregunta 4 de AHG BYOMÉDICA, S.A. DE C.V.- El licitante no manifiesta que cumple con la NOM-137-SSA1-2008.</p>	<p>No solvente técnicamente  Se desecha la partida ya que no cumple con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2, inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.  Anexo Técnico 1: 1E</p> <p>Numeral 16.2, Inciso F) de las bases de participación y Junta de Aclaraciones</p>



Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

Partidas Ofertadas 5  
Solventes Técnicamente 5

3.- AHG Byomédica, S.A. de C.V.

Desechadas 0

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desecheda
5	Sin Observaciones	Sin Observaciones	Solvente técnicamente N/A

Partidas Ofertadas 3  
Solventes Técnicamente 3  
Desechadas 0

4.- Labssa, S.A. de C.V.

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desecheda
3	Sin Observaciones	Sin Observaciones	Solvente técnicamente N/A

Partidas Ofertadas 1  
Solventes Técnicamente 0  
Desechadas 1

5.- Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desecheda
1	<p>Numeral 10.4 Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1A, Numeral 2.7 Se solicita "Superficie deslizante de acrílico para preparación de soluciones". Numeral 2.8.4, se solicita "Al menos un cajón de 22.5 cm de alto como mínimo" Numeral 2.11, se solicita "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 60x60 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro" Numeral 6.3, se solicita "capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 20 segundos" Numeral 6.10 se solicita "con entrada analógica para disparo QRS". Numeral 6.11 se solicita "con al menos las siguientes interfaces de comunicación: USB, RS-232 y Ethernet". Numeral 8.2.1 se solicita "Frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 12 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3.</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1A, Numeral 2.7, El licitante hace referencia en PÁG. 2. Donde señala: "tabla de acrílico lavable e inastillable para compresiones puede ser montada al frente o respaldo del carro". Esta característica no corresponde a lo solicitado, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 2.8.4, El licitante no oferta esta característica, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 2.11, El licitante hace referencia en PÁG. 2. Donde señala: "tabla de acrílico lavable e inastillable para compresiones puede ser montada al frente o respaldo del carro"; el licitante no menciona ni oferta las medidas requeridas, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 6.3, El licitante oferta capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 30 o 60 segundos, por lo tanto no cumple con el tiempo máximo de auto descarga solicitado (en la junta de aclaraciones se aclaró que podían ofertar 20 segundos o menos).</p>	<p>No solvente técnicamente Se desecha la partida ya que no cumple con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p> <p>Anexo técnico 1: 1A</p>

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

<p>V4, V5 y V6). Con bloqueo de choque por desfibrilación de no mayor de 5 segundos".                  Numeral 8.2.4 se solicita "Presión arterial no invasiva, con medición automática con intervalo de tiempo seleccionable de 1 a 90 minutos o manual, en un rango de 15 a 255 mmHg como mínimo".                  Numeral 13.3 se solicita "Alarmas visibles y audibles, seleccionables por el usuario, para alteraciones en el porcentaje de SpO2".                  Inciso S, Se solicita "Carta de apoyo del fabricante o distribuidor primario"</p>	<p>Numeral 6.10 El licitante hace referencia en PÁG. 14, Donde señala "marcador de sincronización QRS"; por lo que no cumple con la especificación solicitada ya que se solicita un puerto de conexión o interfaz para comunicación con una computadora para la adquisición de datos como la señal QRS (Pregunta No. 15 del licitante HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V de la junta de aclaraciones).</p> <p>Numeral 6.11, El licitante no comprueba en su catalogo que su equipo tenga Interfaz de comunicación RS-232 y Ethernet, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 8.2.1, El licitante oferta: Frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 12 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF, P1,P2,P3 y V). ", SIN EMBARGO SOLO COMPRUEBA QUE PUEDE SELECCIONAR 10 DERIVACIONES, lo cual está por debajo de lo solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 8.2.4, El licitante no hace referencia a la característica requerida en este numeral                  Numeral 13.3, El licitante no hace referencia a la característica requerida en este numeral                  Falta carta del fabricante o distribuidor primario que avale que los catálogos y folletos son originales.</p>	
---	---	--

Partidas Ofertadas 1  
 Solventes Técnicamente 0  
 Desechadas 1

**6.- Viasis, S.A. de C.V.**

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desechada
1	<p>Numeral 10.4 Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1A,                  Numeral 2.2 Se solicita "Dimensiones: longitud de 113-116 cm, ancho de 55-59 cm, Altura de 96-98 cm".                  Numeral 2.4 Se solicita "Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.7 cm de diámetro como mínimo".                  Numeral 2.6.2. Se solicita "Con mecanismo para fijar la posición".                  Numeral 2.7 Se solicita "Superficie deslizante de acrílico para preparación de soluciones".                  Numeral 2.8.2, se solicita "Al menos dos cajones de 7.5 cm de alto como mínimo"                  Numeral 2.11, se solicita "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 60x60 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro"                  Numeral 3.2 Se solicita "Bolsa de silicona transparente o semitransparente".                  Numeral 3.7.2, se solicita "Rotación de 360° entre la mascarilla y la válvula hacia el paciente"                  Numeral 6.2 Se solicita "Con selector de nivel de energía para descarga bifásica de 0 a 180 joules".                  Numeral 6.3, se solicita "capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 20 segundos".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1A,                  Numeral 2.2 El licitante oferta: "dimensiones de 91x61x79". Esta característica no corresponde a los rangos de medida permitidos, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.4 El licitante oferta: "Cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de 12.7 cm de diámetro como mínimo" pero en su folleto 1 pág. 2, el diámetro que comprueba es de 12.5. Esta característica no corresponde al rango de medida permitido, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 2.6.2. Se solicita "Con mecanismo para fijar la posición". El licitante oferta "Ruedas con freno para fijar posición" la característica solicitada se refiere a la superficie para colocar el desfibrilador (ya que está dentro del                  Numeral 2.7 El licitante oferta "mesa de apuntes" la característica ofertada no corresponde a lo solicitado (Superficie deslizante de acrílico). Por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.8.2, se solicita "Al menos dos cajones de 7.5 cm de alto como mínimo" El licitante oferta "Al menos dos cajones de 7.5 cm de alto como mínimo"; sin embargo en su folleto comprueba que son de 7 cm de alto", esta característica es inferior a la altura solicitada, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.11, se solicita "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 60x60 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro" El licitante no comprueba en su folleto 1 pág. 2 las medidas de la tabla ofertada. Por lo</p>	<p>No solvente técnicamente                  Se desecha la partida ya que no cumple con lo siguiente:                  Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.                  Anexo técnico 1: 1A</p>

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

	<p>Numeral 6.10 se solicita "con entrada analógica para disparo QRS". Numeral 6.11 se solicita "con al menos las siguientes interfaces de comunicación: USB, RS-232 y Ethernet". Numeral 7.4 se solicita "frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 210 pulsos por minuto o mayor". Numeral 8.1, se solicita "pantalla LCD a color de alta resolución de 10.4" como mínimo". Numeral 15, se solicita "Peso máximo del equipo 5.3 Kg". Numeral 18, se solicita "Palas para desfibrilación Adulto y Pediátricas".</p>	<p>que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 3.2 El licitante oferta "Bolsa de silicona y en color de acuerdo con los materiales del fabricante" por lo que no cumple con las especificaciones solicitadas.</p> <p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p>Numeral 6.2, El licitante oferta "Con selector de nivel de energía para descarga bifásica de 2 a 270 joules" por lo cual no cumple con los parámetros solicitados. Numeral 6.3, El licitante oferta capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 30 segundos, por lo tanto no cumple con el tiempo máximo de auto descarga solicitado (en la junta de aclaraciones se aclaró que podían ofertar 20 segundos o menos). Numeral 6.10, El licitante oferta "indicador de detección de la onda QRS"; por lo que no cumple con la especificación solicitada ya que se solicita un puerto de conexión o interfaz para comunicación con una computadora para la adquisición de datos como la señal QRS (Pregunta No. 15 del licitante HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V de la junta de aclaraciones). Numeral 6.11, El licitante oferta "ranura para tarjeta SD y no señalado en el numeral, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 7.4, El licitante oferta limite superior de 180 pulsos por minuto, lo cual está por debajo del limite superior solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 8.1, El licitante oferta: pantalla LCD a color de 8.4", lo cual está por debajo del tamaño solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 15, El licitante oferta "peso de 7 Kg con batería incluida" que está por encima del peso permitido; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 18, El licitante no hace referencia a las palas para desfibrilación pediátricas.</p>	<p>No solvente técnicamente Se desecha la partida ya que no cumple con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2, inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p>
--	--	--	---

Partidas Ofertadas 1  
Solventes Técnicamente 0  
Desechadas 1

**7.- Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.**

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desecheda
1	<p>Numeral 10.4 Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1A Numeral 2.2 Se solicita "Dimensiones: longitud de 113-116 cm, ancho de 55-59 cm, Altura de 96-98 cm". Numeral 2.7 Se solicita "Superficie deslizante de acrílico para preparación de soluciones". Numeral 2.8.2, se solicita "Al menos dos cajones de 7.5 cm de alto como mínimo"</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en específico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1A Numeral 2.2 El licitante oferta: "dimensiones de 51.8x69x100.6". Esta característica no corresponde a los rangos de medida permitidos, por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 2.7 El licitante oferta "Superficie deslizante de acrílico para preparación de soluciones" pero en la referencia de su catalogo solo dice "charola deslizante" por lo que no comprueba que sea de acrílico, la característica ofertada no corresponde a lo solicitado (Superficie deslizante de acrílico), por lo que no cumple con la especificación</p>	<p>No solvente técnicamente Se desecha la partida ya que no cumple con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2, inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p>

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

<p>Numeral 2.8.3, se solicita "Al menos un cajón de 15 cm de alto como mínimo"                  Numeral 2.8.3, se solicita "Al menos un cajón de 22.5 cm de alto como mínimo"                  Numeral 2.11, se solicita "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 60x60 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro"                  Numeral 2.14, se solicita "Con sistema de 5ta rueda para guiar el carro"                  Numeral 6.3, se solicita "capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 20 segundos"                  Numeral 6.6, se solicita "Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA)".                  Numeral 6.10 se solicita "con entrada analógica para disparo QRS".                  Numeral 6.11 se solicita "con al menos las siguientes interfaces de comunicación: USB, RS-232 y Ethernet".                  Numeral 7.4 se solicita "frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 210 pulsos por minuto o mayor".                  Numeral 8.1, se solicita "pantalla LCD a color de alta resolución de 10.4" como mínimo".                  Numeral 8.2.4 se solicita "Presión arterial no invasiva, con medición automática con intervalo de tiempo seleccionable de 1 a 90 minutos o manual, en un rango de 15 a 255 mmHg como mínimo".                  Numeral 11.5, se solicita "Con al menos dos velocidades de impresión, 25 y 50 mm/seg".                  Numeral 15, se solicita "Peso máximo del equipo 5.3 Kg".</p>	<p>solicitada.                  Numeral 2.8.2, El licitante oferta " dos cajones de 6.8 cm de alto"; esta característica es inferior a la altura solicitada, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.8.3, El licitante oferta "un cajón de 13.8 cm de alto"; esta característica es inferior a la altura solicitada, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.8.3, El licitante oferta "un cajón de 20.8 cm de alto"; esta característica es inferior a la altura solicitada, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.11, El licitante oferta "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 44x55 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro"; esta característica es inferior a la altura solicitada, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 2.14, El licitante oferta "cuatro llantas de 5" dos con freno"; esta característica no corresponde a lo solicitado, por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 6.3, El licitante oferta capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos, por lo tanto no cumple con el tiempo máximo de auto descarga solicitado (en la junta de aclaraciones se aclaró que podían ofertar 20 segundos o menos).                  Numeral 6.6, El licitante oferta "Con selector de modo: cardioversión, desfibrilación, marcapasos y modo semiautomático (modo DEA)"; pero en su manual de usuario 1 pag. 2-3 hace referencia a una perilla para selección de encendido, marcapasos y desfibrilador (no hace referencia al modo DEA) por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 6.10 El licitante oferta "con entrada analógica para disparo QRS"; pero en su manual de usuario 1 pag. 1-15 hace referencia a MARCADORES DE SINCRONIZACIÓN ENCIMA DE CADA COMPLEJO QRS, por lo que no cumple con la especificación solicitada ya que se solicita un puerto de conexión o interfaz para comunicación con una computadora para la adquisición de datos como la señal QRS (Pregunta No. 15 del licitante HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V de la junta de aclaraciones).                  Numeral 6.11, El licitante oferta "interfaz de comunicación USB; por lo que no cumple con la especificación solicitada ya que no oferta interfaces de comunicación: RS-232 y Ethernet.                  Numeral 7.4, El licitante oferta limite superior de 180 pulsos por minuto, lo cual está por debajo del límite superior solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 8.1, El licitante oferta: pantalla LCD a color de 6.5", lo cual está por debajo del tamaño solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 8.2.4, El licitante no comprueba en su catalogo que cuente con esta característica, referencia una especificación en manual de usuario 1 pag. 2-6 en donde dice: "valores de paní e indicador de alarma"; por lo que no cumple con la especificación solicitada.                  Numeral 11.5, El licitante oferta "Con velocidad de impresión, 25 mm/seg"; por lo que no cumple con la especificación solicitada al no ofertar una velocidad más de 50 mm/seg.                  Numeral 15, El licitante oferta "peso de 6,2 Kg" que está por encima del peso permitido; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p>	<p>Anexo técnico 1: 1A                   La evaluación técnica para todas las partidas se hizo comparando lo solicitado por la convocante contra lo ofertado dentro los catálogos técnicos o folletos originales presentados por los proveedores, conforme al numeral 10.4 de la Convocatoria.</p>
--	---	--

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

Partidas Ofertadas Solventes Técnicamente Desechadas 1, 2, 3, 4, 5  
0  
1, 2, 3, 4, 5

8.- Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.

Partida	Se solicita:	Se oferta:	Dictamen y Fundamento de la partida desechada
1	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1A</p> <p>Numeral 2.7 Se solicita "Superficie deslizante de acrílico para preparación de soluciones". Numeral 2.8.2, se solicita "Al menos dos cajones de 7.5 cm de alto como mínimo" Numeral 2.8.3, se solicita "Al menos un cajón de 15 cm de alto como mínimo" Numeral 2.8.4, se solicita "Al menos un cajón de 22.5 cm de alto como mínimo" Numeral 2.11, se solicita "Tabla para masaje cardiaco, con longitud de 60x60 cm como mínimo, de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro" Numeral 6.3, se solicita "capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 20 segundos" Numeral 6.10 se solicita "con entrada analógica para disparo QRS". Numeral 6.11 se solicita "con al menos las siguientes interfaces de comunicación: USB, RS-232 y Ethernet". Numeral 7.4 se solicita "frecuencia de marcapasos ajustable en el rango de 40 pulsos por minuto o menor a 210 pulsos por minuto o mayor". Numeral 8.1 se solicita "pantalla LCD a color de alta resolución de 10.4" como mínimo". Numeral 8.2.1 se solicita "Frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 12 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5 y V6). Con bloqueo de choque por desfibrilación de no mayor de 5 segundos". Numeral 9.4. Se solicita "Con posibilidad de uso de electrodos o almohadillas para desfibrilación, con capacidad de al menos 50 desfibrilaciones"</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1A</p> <p>Numeral 2.7 El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 2.8.2, El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 2.8.3, El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 2.8.4, El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 2.11, El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 6.3, El licitante oferta capacidad de auto descarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 30 segundos, por lo tanto no cumple con el tiempo máximo de auto descarga solicitado (en la junta de aclaraciones se aclaró que podían ofertar 20 segundos o menos). Numeral 6.10 El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 7.4. El licitante oferta limite superior de 180 pulsos por minuto, lo cual está por debajo del limite superior solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 8.1. El licitante oferta: pantalla LCD a color de 8.4", lo cual está por debajo del tamaño solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 8.2.1. El licitante oferta: Frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V). ". lo cual está por debajo de lo solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 9.4 El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral.</p>	<p>No solvente técnicamente Se desechan las partidas ya que no cumplen con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p> <p>Anexo técnico 1: 1A, 1B, 1C, 1D, 1E</p> <p>La evaluación técnica para todas las partidas se hizo comparando lo solicitado por la convocante contra lo ofertado dentro los catálogos técnicos o folletos originales presentados por los proveedores, conforme al numeral 10.4 de la Convocatoria.</p>

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

<p>2</p>	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1B, Numeral 2 se solicita "Transductor con al menos 12 cristales para la detección de la frecuencia cardiaca fetal". Numeral 3, se solicita "Un transductor para la detección de la actividad uterina (tocotransductor), a prueba de agua". Numeral 7, se solicita "Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardiaca fetal en latidos/minuto con un rango de 30 a 250." Numeral 15. Se solicita "Con tres velocidades de registro como mínimo, dentro del rango 2 a 3 cm/min, con auto prueba o auto verificación. Y una rápida de 2.5 sm/seg con auto prueba o auto verificación". Numeral 23. se solicita "Con almacenamiento de al menos 300 casos y 60 horas de ondas en tiempo real". Numeral 26. se solicita "Batería de litio con capacidad de trabajo de al menos 4 horas de trabajo continuo".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1B, Numeral 2. El licitante oferta: Transductor de 7 cristales para la detección de la frecuencia cardiaca fetal, lo cual está por debajo de lo solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 3. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 7. El licitante oferta: Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardiaca fetal en latidos/minuto con un rango de 50 a 240, lo cual está por debajo del rango de frecuencia solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 15. El licitante oferta: Con tres velocidades de registro como mínimo, dentro del rango 2 a 3 cm/min. con auto prueba o auto verificación, lo cual está por debajo de lo solicitado ya que no oferta la característica solicitada " velocidad rápida de 2.5 sm/seg con auto prueba o auto verificación"; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 23. El licitante oferta: Con almacenamiento de al menos 300 casos y 60 horas de ondas en tiempo real, y referencia esta característica en manual pág. 95; sin embargo en la página de referencia: "se menciona que puede almacenarse hasta una hora de datos de traza incluidas las anotaciones" característica que está por debajo de la capacidad de almacenamiento solicitada; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 26. El licitante oferta: Batería de litio con capacidad de trabajo de al menos 4 horas de trabajo continuo, y referencia esta característica en catalogo No. 1 pág. 1,7; sin embargo en las páginas de referencia no se menciona el tiempo de trabajo continuo de la batería; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p>	<p>No solvente técnicamente Se desechan las partidas ya que no cumplen con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p> <p>Anexo técnico 1: 1A, 1B, 1C, 1D, 1E</p>
<p>3</p>	<p>Anexo 1C Numeral 4.5. Se solicita triplex en tiempo real, Numeral 6. Se solicita "Zoom en tiempo real con al menos 36 pasos o niveles para un aumento de hasta 5.25x". Numeral 7. Se solicita "Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 500 cuadros o mayor en color como mínimo". Numeral 15. Se solicita "Que permita la inclusión de protocolos por el usuario con un mínimo de 15 pre-establecidos y aplicación que permita guardar las funciones más comunes en los estudios". Numeral 25.1. Se solicita "Transductor Lineal con el rango de 5 MHz o menor a 13 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas e imagen trapezoidal". Numeral 25.2. Se solicita "Transductor Convexo o curvilíneo con el rango de 1 Mhz o menor a 8 Mhz o mayor como mínimo, con frecuencias armónicas". Numeral 25.3. Se solicita "Transductor intracavitario con el rango de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, con frecuencias armónicas y una apertura o campo de visión de 200° o mayor".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1C Numeral 4.5. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 6. El licitante oferta: Zoom de 16 niveles, y no menciona que sea en tiempo real, lo cual está por debajo del nivel de zoom solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 7. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral. Numeral 15. El licitante oferta: "protocolos de flujo de trabajo para aplicaciones de eco de estrés, eco, abdominales, de paredes blandas, obstétricas/ginecológicas y vasculares. Función de grabación para crear protocolos personalizados"; esta característica es inferior al número de protocolos preestablecidos solicitados (15); por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 25.1. El licitante oferta: "Transductor Lineal de 5 MHz a 12 MHz "; esta característica es inferior al rango de frecuencia solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 25.2. El licitante oferta: "Transductor Convexo de 1 MHz a 6 MHz "; esta característica es inferior al rango de frecuencia solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada. Numeral 25.3. El licitante oferta: "Transductor intracavitario de 4 MHz a 9 MHz armónicos y campo de visión de 181° "; esta característica es inferior a la apertura o campo de visión solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p>	

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

<p>4</p>	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1D</p> <p>Numeral 2 Se solicita "Transductor con al menos 12 cristales para la detección de la frecuencia cardíaca fetal".</p> <p>Numeral 3. Se solicita "Un transductor para la detección de la actividad uterina (tocotransductor), a prueba de agua".</p> <p>Numeral 7. Se solicita "Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardíaca fetal en latidos/minuto con un rango de 30 a 250".</p> <p>Numeral 26. Se solicita "Con almacenamiento de al menos 300 casos y 60 horas de ondas en tiempo real".</p> <p>Numeral 29. Se solicita "Batería de litio con capacidad de trabajo de al menos 4 horas de trabajo continuo".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1D</p> <p>Numeral 2. El licitante oferta: Transductor de 7 cristales para la detección de la frecuencia cardíaca fetal, lo cual está por debajo de lo solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p> <p>Numeral 3. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral.</p> <p>Numeral 7. El licitante oferta: Despliegue gráfico y numérico de la frecuencia cardíaca fetal en latidos/minuto con un rango de 50 a 240, lo cual está por debajo del rango de frecuencia solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p> <p>Numeral 26. El licitante oferta: Con almacenamiento de al menos 300 casos y 60 horas de ondas en tiempo real, y hace referencia esta característica en manual pág. 95; sin embargo en la página de referencia: "se menciona que puede almacenarse hasta una hora de datos de traza incluidas las anotaciones" característica que está por debajo de la capacidad de almacenamiento solicitada; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p> <p>Numeral 29. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral.</p>	<p>No solvente técnicamente Se desechan las partidas ya que no cumplen con lo siguiente:</p> <p>Numeral 21.2. inciso A) y 23.1 inciso A), de la convocatoria. Así como el Artículo 37 frac. I de la LAASSP.</p>
<p>5</p>	<p><b>Numeral 10.4</b> Se deberán entregar catálogos técnicos o folletos originales debidamente referenciados de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio. La presentación de los catálogos o folletos serán evaluados en el Dictamen Técnico, por lo que no presentarlos será motivo de descalificación, con la traducción correspondiente en caso de que no estén en idioma español. Los catálogos y manuales deberán de ser completos.</p> <p>Anexo 1E,</p> <p>Numeral 2 se solicita "Convertidor analógico digital de 12 bits o mayor".</p> <p>Numeral 2.1 se solicita "2.1 Con 65,000 canales de procesamiento como mínimo y adquisición de 700 cuadros por segundo o mayor".</p> <p>Numeral 7. se solicita "7. Con 256 niveles de gris y 1024 tonos de color como mínimo".</p> <p>Numeral 12. se solicita "Que permita la inclusión de protocolos por el usuario con un mínimo de 15 pre-establecidos y aplicación que permita guardar las funciones más comunes en los estudios".</p> <p>Numeral 21.1. se solicita "Transductor Lineal con el rango de 5 MHz o menor a 13 MHz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas e imagen trapezoidal".</p>	<p>EL licitante presenta dentro de su propuesta un catalogo que no se encuentra debidamente referenciado tal y como se solicita en el numeral aludido, en especifico para los siguientes numerales:</p> <p>Anexo 1E,</p> <p>Numeral 2. El licitante oferta: " 225x109 operaciones por segundo a 40 bits"; esto se refiere al procesamiento y almacenamiento de las imágenes, que no es lo mismo que un convertidor analógico/digital ya que lo que referencia es una etapa posterior a la conversión A/D; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p> <p>Numeral 2.1. El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral.</p> <p>Numeral 7, El licitante no hace referencia a la característica señalada en este numeral.</p> <p>Numeral 12, El licitante oferta: "protocolos de flujo de trabajo para aplicaciones de eco de estrés, eco, abdominales, de paredes blandas, obstétricas/ginecológicas y vasculares. Función de grabación para crear protocolos personalizados"; esta característica es inferior al número de protocolos preestablecidos solicitados (15); por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p> <p>Numeral 21.1. El licitante oferta: "Transductor Lineal de 5 MHz a 12 MHz "; esta característica es inferior al rango de frecuencia solicitado; por lo que no cumple con la especificación solicitada.</p>	<p>Anexo técnico 1: 1A, 1B, 1C, 1D, 1E La evaluación técnica para todas las partidas se hizo comparando lo solicitado por la convocante contra lo ofertado dentro los catálogos técnicos o folletos originales presentados por los proveedores, conforme al numeral 10.4 de la Convocatoria.</p>

Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.

Licitante	Partidas ofertadas	Partidas aceptadas
Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V.	1, 2, 4	NINGUNA
Ultramedixi, S.A. de C.V.	5	NINGUNA
AHG Byomédica, S.A. de C.V.	5	5
Labssa, S.A. de C.V.	3	3
Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V.	1	NINGUNA
Viasis, S.A. de C.V.	1	NINGUNA
Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V.	1	NINGUNA
Healthcare Systems de México, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5	NINGUNA

Noveno.- De las propuestas solventes "Técnicamente" de acuerdo con el detalle del dictamen antes descrito, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Morelos, en apego a lo establecido en el numeral 21.5. de la convocatoria de participación para la presente licitación, elaboró un análisis económico de las propuestas de los licitantes mediante un cuadro comparativo, tomando en consideración los precios establecidos en la Investigación de Mercado, así como la Suficiencia Presupuestal, conforme la siguiente:

### ANÁLISIS ECONÓMICO

PARTI-DA	LICITANTE	D. T.	ORIGEN	MCA/ MOD.	P.U.	MEDIA E.M.	DIF. V.s. E.M.	FALLO
3	Labssa, S.A. de C.V.	√	HOLANDA	MARCA ESAOTE MODELO MYLABSIX	1,199,979.40	1,200,000.00	0.0%	Adjudicado

5	AHG Byomedica, S.A. de C.V.	√	JAPÓN	MARCA HITACHI ALOKA MODELO F37	898,947.37	900,000.00	-0.1%	Adjudicado
---	-----------------------------	---	-------	--------------------------------------	------------	------------	-------	------------

Como resultado de los precios ofertados por los Licitantes que cumplen técnica y económicamente es procedente adjudicar las partidas como a continuación se detalla:

Partida	Licitante	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
1	DESIERTA					
2	DESIERTA					
3	Labssa, S.A. de C.V.	1,034,465.00	2	2,068,930.00	331,028.80	2,399,958.80
4	DESIERTA					
5	AHG Byomedica, S.A. de C.V.	774,954.63	10	7,749,546.30	1,239,927.41	8,989,473.71
	<b>Suma</b>			<b>9,818,476.30</b>	<b>1,570,956.21</b>	<b>11,389,432.51</b>

En virtud de no contar con propuesta alguna susceptible de análisis económico, como consecuencia del incumplimiento y desechamiento técnico de los Licitantes: Equipos Médicos Quirúrgicos, S.A. de C.V., Ultramedixi, S.A. de C.V., Ingeniería y Sistemas Electromédicos, S.A. de C.V., Viasis, S.A. de C.V., Concentradora en Tecnología Hospitalaria, S.A. de C.V. y Healthcare Systems de México, S.A. de C.V. con



*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 tercer párrafo y artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se declaran desiertas las partidas 1, 2, y 4, se solicita al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos indique el procedimiento a seguir para la adquisición de éstas.

De lo anterior se determina la siguiente propuesta de adjudicación y se compara con la suficiencia presupuestal en los siguientes términos:

### Análisis de adjudicación Vs Suficiencia presupuestal

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15)						
Licitante	Partida	Subtotal	IVA	Total	Previsión Suficiencia Presupuestal SSM/DA/SRF/449/2015	Diferencial
Labssa, S.A. de C.V.	3	2,068,930.00	331,028.80	2,399,958.80		
AHG Byomedica, S.A. de C.V.	5	7,749,546.30	1,239,927.41	8,989,473.71		
		<b>9,818,476.30</b>	<b>1,570,956.21</b>	<b>11,389,432.51</b>	<b>14,610,000.00</b>	<b>3,220,567.49</b>
DESIERTA	1	-	-	-		
DESIERTA	2	-	-	-		
DESIERTA	4	-	-	-		
		-	-	-	<b>1,920,000.00</b>	<b>1,920,000.00</b>
						<b>5,140,567.49</b>

**Decimo.-** Se informa que el Organismo cuenta con suficiencia presupuestal para adjudicar las partidas antes detalladas, de acuerdo al oficio de suficiencia presupuestal número SSM/DA/SRF/449/2015 de fecha 02 de septiembre de 2015.

**Decimo Primero.-** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como por el artículo 51 de su Reglamento, y de conformidad con el análisis efectuado en el Dictamen técnico, así como el Análisis económico, respecto de las propuestas que cumplen "técnicamente"; en virtud de que el Subcomité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, acordó por unanimidad de votos, poner en estado de resolución el Proyecto de Fallo de la *Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos*; así mismo este Organismo público Descentralizado ha obtenido la aprobación del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 21 de Octubre 2015, bajo el acuerdo **No. 06/ORD20/21/10/2015**, en los términos antes descritos, adjudicando las partidas descritas en la convocatoria de participación de la presente licitación, por el monto ofertado y conforme a las proposiciones técnicas/económicas presentadas conforme lo siguiente:

Licitante	Partida	Precio Unitario	Cantidad	Subtotal	IVA	Total
Labssa, S.A. de C.V.	3	1,034,465.00	2	2,068,930.00	331,028.80	2,399,958.80
AHG Byomedica, S.A. de C.V.	5	774,954.63	10	7,749,546.30	1,239,927.41	8,989,473.71

*Lectura de Fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados a Plazos Reducidos Número LA-917053995-T3-2015 (46001001-003-15), referente a la adquisición de las partidas presupuestales 25401.- Materiales, accesorios y suministros médicos y 53101.- Equipo Médico y de Laboratorio para el Departamento de Salud Reproductiva Programa Salud Materna dependiente de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos.*

Para dar cumplimiento a la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es preciso reiterar lo establecido en el numeral 25.4. de la convocatoria de la presente licitación, que a la letra dice:



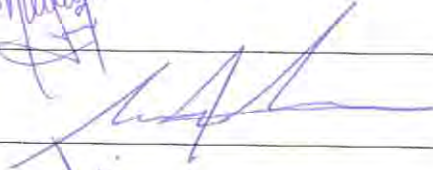

*25.4. Como lo establece el artículo 46 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 6.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.*

Así como lo establecido en el numeral 24.2. de la misma convocatoria, que a la letra dice:

*24.2. Con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley, para garantizar el cumplimiento del contrato que se adjudique al licitante que resulte ganador, éste deberá constituir una fianza por cada contrato, en moneda nacional ante una institución legalmente autorizada para tal efecto, a favor de Servicios de Salud de Morelos, por un importe del 20% (veinte por ciento), del monto total de cada contrato, la cual será entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.*

El representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos manifiesta lo siguiente: La firma del Representante del Órgano Interno de Control en el presente acto, únicamente hace constar su presencia para verificar que se haya cumplido cada una de las etapas del procedimiento y que las mismas se apeguen a las leyes vigentes aplicables.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diez horas con treinta minutos del día de su inicio, se cierra la presente firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

CARGO Y NOMBRE	FIRMA
Jefe del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Morelos <b>Lic. Rodolfo Manuel Mejía López</b>	
Representante de la Comisaría Pública en Servicios de Salud de Morelos <b>C.P. Lina Martínez García</b>	
Representante de la Subdirección Jurídica de Servicios de Salud de Morelos <b>Lic. Roberto Cuevas Zapata</b>	
Representante de la Dirección de Atención Médica de Servicios de Salud de Morelos <b>Dra. Rebeca Pérez Hidalgo</b>	

Y los representantes de las siguientes:

EMPRESAS	FIRMA
01.- Labssa, S.A. de C.V. <b>Dra. Ma. Victoria García Bermúdez Cuesta</b>	